



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 1000-2021-0001523-IE-001  
No. Caso: 80502  
Fecha: 27-04-2021 07:52:46  
TRD:  
Rad. Padre:

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.,

PARA OLGA LUCÍA LOPEZ MORALES  
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE JEFE DE OFICINA

ASUNTO: : Informe seguimiento a los Acuerdos de Gestión – Gerentes Públicos 2020

Respetada doctora Olga Lucía:

En cumplimiento al Plan de Auditorías y a lo establecido por la Ley 909 de 2004, Artículo 39, y la Resolución 482 del 18 de mayo de 2020 “Por la cual se adopta la metodología de los Acuerdos de Gestión del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, como Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral de los Gerentes Públicos”, la oficina de control interno, no pudo realizar el seguimiento y evaluación trimestralmente a los Acuerdos de Gestión de Gerentes Públicos, para la vigencia 2020, en razón a lo siguiente:

Mediante correo electrónico del 23 de marzo, la oficina de control interno, solicitó al Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano, la información pertinente para la elaboración de dicho informe; no obstante, lo establecido en la Resolución 482 del 18 de mayo de 2020, en el Artículo 3: RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES.-De Gestión del Talento Humano: numeral 5. “Presentará informe consolidado final de los resultados de las evaluaciones de los Acuerdos de Gestión a la Dirección General con copia a la Oficina de Control Interno una vez cuente con los datos”.

Igualmente, mediante correo electrónico del 31 de marzo de 2021, la Oficina Asesora de Planeación, “solicita ampliación del plazo para la entrega de los resultados correspondientes a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, ya que estamos realizando la consolidación de la información, esperamos realizar la entrega a más tardar el **9 de abril**”, motivo por el cual se le se concede el plazo solicitado, mediante correo del 5 de abril.

El día 8 de abril, se reitera la solicitud al Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano, mediante correo electrónico, y el 19 de abril se reiteró la solicitud, mediante memorando SIGAC 1200-2021-0000086-IE001, caso 73956, a la Oficina Asesora de Planeación, y se otorgó nuevo plazo de entrega para el 20 del mismo mes, y a la fecha no se recibió dicha información.



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 1000-2021-0001523-IE-001  
No. Caso: 80502  
Fecha: 27-04-2021 07:52:46  
TRD:  
Rad. Padre:

Cordialmente,

HARVEY HERNANDO MORA SANCHEZ  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo:  
Copia: ARMANDO ROJAS MARTINEZ, ADRIANA ROCIO TOVAR CORTES  
Proyectó: ESPERANZA GARZON BERMUDEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
Revisó:  
Radicados: